

## Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

---

### Estado de Cuenta

---

Se dan a conocer los saldos preliminares del Estado de Cuenta correspondientes al viernes 23 de marzo de 2012. En la semana del 20 al 23 de marzo, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Un aumento en la reserva internacional por 101 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana ascendió a 148,123 m.d.
- La base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó 11,595 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 711,632 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 12.8 por ciento.

La cifra alcanzada por la base monetaria al 23 de marzo significó una disminución de 51,860 m.p. en el transcurso de 2012, como resultado de la menor demanda de billetes y monedas por parte del público. Este comportamiento es congruente con el ciclo normal de la demanda por base monetaria.

**Principales Renglones del Estado de Cuenta**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal**

	Marzo 16 de 2012	Marzo 23 de 2012	Variación Nominal Semanal <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>			
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	1,874,624 (148,022)	1,896,488 (148,123)	21,864 (101)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	62,830	60,621	-2,209
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	62,830	60,621	-2,209
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	56,716	107,914	51,198
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	32,419	66,030	33,611
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	19,286	36,873	17,587
Fideicomisos de Fomento	5,011	5,011	0
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>			
5) Base Monetaria	723,227	711,632	-11,595
Billetes y Monedas en Circulación	723,226	711,632	-11,594
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	1	0	-1
6) Depósitos del Gobierno Federal <sup>8/</sup>	237,173	293,409	56,236
7) Depósitos de Regulación Monetaria	1,041,144	1,046,217	5,073
Instituciones Bancarias <sup>6/ 9/</sup>	279,215	279,215	0
Valores Gubernamentales <sup>10/</sup>	761,929	767,002	5,073
8) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	636	636	0
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	0	0	0
Fideicomisos de Fomento	636	636	0
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	-8,010	13,129	21,139

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

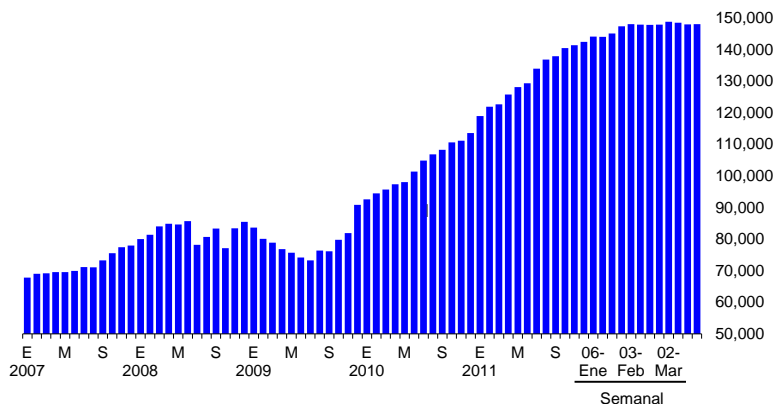
10/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

## Reserva Internacional

Al 23 de marzo el saldo de la reserva internacional fue de 148,123 m.d., lo que significó un incremento semanal de 101 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2011, de 5,647 m.d.

### Reserva Internacional

Saldos en millones de dólares (2007-2012)



La variación semanal en la reserva internacional de 101 m.d. fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

### Reserva Internacional<sup>1/</sup>

En millones de dólares

	Saldos			Flujos	
	30/dic/11	16/mar/12	23/mar/12	Del 20 al 23 de marzo de 2012	Acumulados en el año al 23 de marzo de 2012
<b>(A)</b> Reserva Internacional <sup>2/</sup> [(B)-(C)]	142,475	148,022	148,123	101	5,647
<b>(B)</b> Reserva Bruta	149,209	154,894	155,774	880	6,566
Pemex <sup>3/</sup>				941	4,894
Gobierno Federal <sup>3/</sup>				-158	1,665
Operaciones de mercado <sup>4/</sup>				0	0
Otros <sup>5/</sup>				97	6
<b>(C)</b> Pasivos a menos de seis meses <sup>6/</sup>	6,733	6,872	7,652	779	919

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye el ejercicio de las opciones de venta de dólares al Banco de México.

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

## Operaciones de Mercado Abierto<sup>1</sup>

---

En el periodo del 20 al 23 de marzo de 2012, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una contracción neta de la liquidez por 46,726 m.p.<sup>2</sup> Ésta fue resultado de:

- Una contracción debido al depósito de recursos en la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 58,321 m.p.
- Una expansión por 11,595 m.p., debido a una menor demanda por billetes y monedas por parte del público.

---

<sup>1</sup> A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

<sup>2</sup> Las operaciones de mercado abierto incluyen los títulos colocados en la semana por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria por 6,000 m.p., así como el vencimiento de títulos previamente colocados con dicho propósito por 1,004 m.p.

## **Glosario**

---

**Bonos de regulación monetaria** Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS). Un aumento en los bonos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

**Depósitos de regulación monetaria** Estos depósitos se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican ningún financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido.

**Operaciones de mercado abierto** Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

**Operaciones con impacto monetario** Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

**Reporto de valores** Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

**Reserva internacional** Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.